

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN****ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
19-III-2008**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 11, párrafo tercero del Acuerdo general que establece los órganos, criterios y procedimientos institucionales para la transparencia y acceso a la información pública del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a las diez horas del día diecinueve de marzo de dos mil ocho, en la Sala de Juntas de Presidencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, estando presente el licenciado Marco Antonio Zavala Arredondo, Secretario General de Acuerdos y Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Tribunal Electoral; el licenciado Diego Gutiérrez Morales, Secretario Administrativo; el licenciado Gustavo E. Varela Ruíz, Contralor Interno, ambos integrantes de dicho Comité, así como la maestra Gabriela Vargas Gómez, Titular de la Unidad de Enlace y Transparencia y Secretaria Técnica del mismo, se llevó a cabo, previa convocatoria, la décimo octava sesión ordinaria del precitado Comité.

También estuvieron presentes el licenciado Gabriel Mendoza Elvira, Subsecretario General de Acuerdos; y el licenciado Héctor Arteaga Bustamante, Titular de la Unidad de Control de Gestión Administrativa.

Los dos primeros puntos del orden del día, el cual se anexa a la presente, fueron aprobados en sus términos, procediéndose a la lectura y firma del acta correspondiente a la décimo séptima sesión ordinaria celebrada el veintidós de febrero de dos mil ocho.

En desahogo del tercer punto del orden del día, se llevó a cabo el seguimiento de los siguientes asuntos:

a) Criterios emitidos por el Comité de Transparencia y Acceso a la Información

Se recuperarán las observaciones realizadas por los licenciados Diego Gutiérrez Morales y Gustavo E. Varela Ruíz, para que una vez que se hayan incorporado a los criterios respectivos, se agrupen por temas para su publicación en la página web de transparencia.

b) Recursos Humanos:

- **Versión pública del currículum vitae de los servidores públicos adscritos a la Sala Superior**

Al respecto, se presentó a este Comité de Transparencia y Acceso a la Información, formato por el cual se pretende obtener el consentimiento expreso de los servidores públicos, a fin de que su currículum vitae pueda ser dado a conocer en versión pública, así como la circular mediante la cual se les hará de su conocimiento este acto.

Derivado de lo anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Se propone la utilización de la base de datos en posesión de la Dirección General de Recursos Humanos, conocida como "*Cédula de Datos Biográficos de los*

Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación”, a efecto de que todos los servidores públicos llenen un formato que contenga información curricular homogénea la cual, de contar con el consentimiento respectivo, pueda ser publicada.

SEGUNDO. Llevar a cabo un proceso de difusión dentro del Tribunal, para dar a conocer y explicar a los servidores públicos, los motivos por los cuales se requiere de su participación en la elaboración de la versión pública de su currículum.

TERCERO. Incluir dentro del portal del Tribunal www.tribunalelectoral.gob.mx un apartado en el que se encuentre disponible al público en general, los currículum vitae en versión pública de los servidores públicos, a efecto de que puedan ser consultados libremente sin necesidad de que medie solicitud de acceso a la información.

Para este caso, se propone que sean los currículum vitae de los titulares de cada una de las unidades administrativas, los que se publiquen en una primera instancia en el portal.

CUARTO. Para dar cumplimiento a los acuerdos primero a tercero que anteceden, se instruye a la Secretaria Técnica del Comité, a efecto de que lleve a cabo las acciones necesarias con las unidades administrativas que puedan servir de apoyo para cumplimentar dichos acuerdos.

- **Publicación del directorio completo en el portal del Tribunal**

Se hizo del conocimiento del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, que el Directorio de servidores públicos que se encuentra publicado en el portal del Tribunal Electoral en la siguiente dirección http://www.trife.org.mx/transparencia/index_ley.asp cuenta con todos y cada uno de los nombres de los servidores públicos del mismo, con lo que se da cumplimiento al acuerdo tomado por este Comité en su décimo séptima sesión ordinaria.

Asimismo, se instruye a la Secretaria Técnica, para que en conjunto con la Dirección General de Recursos Humanos, se especifique en el Directorio el cargo de los servidores públicos, a efecto de que los usuarios puedan identificar a que área en específico pertenece.

- **Informe del desahogo de solicitudes**

Se hizo del conocimiento de los miembros de este Comité, el desahogo de las solicitudes con números de folio 2970, 2981 y 3021, que fueron analizadas en la décimo séptima sesión ordinaria de este Comité, mismas que fueron atendidas en tiempo y forma.

Al respecto, se informó que en los folios 2970 y 2981, no se llevó a cabo el pago de los derechos por reproducción de la información solicitada, por lo que la misma no fue entregada. En el caso del folio 3021, sí se pagaron tanto los derechos de reproducción como de envío.

Al respecto, el Comité se da por enterado del informe respecto del desahogo de dichas solicitudes e instruye a la Secretaria Técnica, a efecto de que presente en la próxima sesión ordinaria, un informe en el cual se detalle el número de solicitudes en que se ha requerido a los peticionarios el pago por concepto de derechos de reproducción, señalando en cuantos casos se ha cumplido con el mismo y en cuantos se ha hecho caso omiso. Lo anterior, para poder determinar si el procedimiento destinado a llevar a cabo el pago de la información y en su caso el envío, resulta complejo al grado de

inhibir a los solicitantes a cumplimentarlo, con lo cual se estaría en posibilidad de modificarlo y hacerlo más accesible.

A continuación, y en seguimiento del acuerdo tomado en la décimo sexta sesión ordinaria de este Comité, donde se estableció la posibilidad de publicar en la página web de transparencia las actas de sesión del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, se llevó a cabo el desahogo del cuarto punto del orden del día, en donde se presentaron, en versión pública, todas y cada una de las actas levantadas con motivo de la celebración de las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias de este Comité, tomándose el siguiente acuerdo:

ÚNICO. Se aprueba la publicación en la página web de transparencia, en versión pública, cuando así proceda, de las Actas de Sesión del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, instruyendo a la Secretaría Técnica del Comité, para que en conjunto con la Dirección General de la Unidad de Sistemas, lleve a cabo la publicación respectiva.

ASUNTOS GENERALES

A continuación, como quinto punto del orden del día, se llevó a cabo el desahogo de los siguientes asuntos generales:

Integración del Grupo de Trabajo

Por lo que hace a la propuesta de integración de un grupo de trabajo en el que se analicen y preparen los proyectos de resolución de las solicitudes de información que se sometan a consideración del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, se tomaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Se aprueba la integración del grupo de trabajo que llevará a cabo el análisis y proyecto de resolución de las solicitudes de información que sean sometidas a consideración del Comité, así como de cualquier otro tema considerado relevante por dicha instancia.

SEGUNDO. Dicho grupo de trabajo, será integrado por un representante de la Secretaría General de Acuerdos, Lic. Agustín Pavel Ávila García, un representante de la Secretaría Administrativa, Lic. Héctor Arteaga Bustamante y/o Dr. Alfonso Tirso Muñoz de Cote Otero y un representante de la Unidad de Enlace y Transparencia, Lic. Víctor Manuel Guerrero Olmedo.

Como otro punto a desahogar en asuntos generales, se llevó a cabo el análisis de la solicitud de información con número de folio 3089:

FOLIO 3089

Con fecha catorce de marzo de dos mil ocho, se recibió en el sistema de control de gestión, solicitud de información con número de folio 3089, en que requiere:

“Copia en formato electrónico del expediente completo formado en torno al proceso administrativo que se inició a la C. Norma Inés Aguilar León previa denuncia presentada por el magistrado Salvador Olimpo Nava Gomar. (sic)”

Como otros datos para facilitar su localización, señaló:

“El proceso concluyó con sanción contra la funcionaria el 30 de noviembre de 2007. (sic)”

Al respecto, la Contraloría Interna de este Tribunal Electoral, manifestó lo siguiente:

“Que la información solicitada se encuentra disponible por tratarse de un procedimiento de responsabilidad de servidores públicos en donde se dictó ya la resolución definitiva.

La documentación que se entregue será en versión pública protegiendo la información confidencial comprendida en el expediente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 fracción V y párrafo primero, 21 y 43 párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.”

Por lo anterior, este Comité acuerda lo siguiente:

PRIMERO. Se dará al solicitante acceso *in situ* a la información requerida, al ser esta la modalidad de entrega con que se cuenta, en virtud de que en el archivo jurisdiccional de este Tribunal, obra una copia del citado expediente.

SEGUNDO. Previo a la notificación de disponibilidad de la información, el grupo de trabajo definido por el propio Comité, llevará a cabo una revisión de la versión del expediente de mérito, para verificar que el mismo no contenga información que por su naturaleza deba ser clasificada como reservada o confidencial.

Una vez que se haya llevado a cabo la revisión a que se hace referencia en el párrafo que antecede, la versión pública que resulte de ello, deberá someterse a consideración de este Comité, a efecto de que la misma sea aprobada y se autorice la notificación de disponibilidad de la misma al solicitante.

TERCERO. En caso de que el solicitante requiera copia simple o certificada de la información que se ponga a su disposición, deberá seguir el procedimiento para ello establecido en el Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

MÓDULO ITINERANTE

A continuación, se hizo del conocimiento del Comité, el informe relativo al programa denominado “Módulo Itinerante”, mismo que inició en el estado de Tlaxcala, del 5 al 14 de marzo del presente año y que se lleva a cabo en conjunto con la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal.

Dicho programa se desarrolla en diversas universidades de los treinta y un estados de la República Mexicana, y tiene como objetivo principal dar a conocer a los estudiantes de educación superior la conformación del Poder Judicial de la Federación, así como las principales actividades que desarrollan cada uno de los órganos jurisdiccionales que lo integran.

Durante este año se recorrerá un total de ocho estados de la República, en los cuales el módulo estará en promedio dos semanas en cada uno.

Al respecto, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información, toma conocimiento del proyecto.

En relación a ello, la maestra Gabriela Vargas Gómez, hizo del conocimiento de los integrantes del Comité, que se está trabajando en el proyecto de los módulos en Sala Superior y Regionales, bajo un nuevo esquema denominado “Kioscos Interactivos”.

Ahora bien, es de hacer notar que la mayoría de la información que se requiere vía solicitud de acceso, se refiere a la relacionada con la actividad jurisdiccional, por lo que si el responsable del módulo tendrá funciones que lo vinculen con el responsable del archivo jurisdiccional, es importante tener en consideración los comentarios que al respecto formule la Secretaría General de Acuerdos, por lo que el Secretario General de Acuerdos, designa a la Lic. Karime Valenzuela Riquer, para que en conjunto con la Unidad de Enlace y Transparencia, lleven acabo el seguimiento del proyecto en cuestión.

Por último, se presentó la propuesta de glosario de términos elaborado por la Dirección General de Transparencia y Acceso a la Información, mismo que forma parte de los trabajos de reforma al Acuerdo general que establece los órganos, criterios y procedimientos institucionales para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Este Comité se da por enterado del glosario.

No habiendo otro asunto que tratar, a las doce horas con treinta y cinco minutos del día en que se actúa, se concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité y su Secretario Técnico.

Presidente

Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo

Integrante

Integrante

Lic. Diego Gutiérrez Morales

Lic. Gustavo E. Varela Ruíz

Secretaria Técnica

Mtra. Gabriela Vargas Gómez